

Expediente: 1338/17
Carátula: CHAILE JULIAN LEONEL C/ NAGLE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20254989518 - CHAILE, JULIAN LEONEL-ACTOR
90000000000 - MOALLAH, ANA KARINA-POR DERECHO PROPIO
20231160370 - NAGLE S.R.L., -DEMANDADO
27264125990 - AGUIRRE, MARIA ELENA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

ACTUACIONES N°: 1338/17



H103255352313

JUICIO:CHAILE JULIAN LEONEL c/ NAGLE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS EXPTE 1338/17.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.-

Por recibidos los presentes autos. Por cumplimentado con lo dispuesto en proveído de fecha 01/08/2024. En mérito a las constancias que surgen de los mismos se dispone: A la admisibilidad del recurso de casación deducido por la parte actora en fecha 11/06/24, a conocimiento y resolución del tribunal.. TJRS.Fdo: María Beatriz Bisdorff(Vocal)

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.